

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA  
FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN PARA EL PERÍODO  
2020-2023

DR. CHRISTIAN LIZÁRRAGA FÉLIX

PROFESOR ASIGNATURA BASE 30 HORAS

Mazatlán, Sinaloa a 02 de octubre de 2020.

## INDICE

A. Diagnostico estratégico y consistente de la UA .....	5
1. Investigación .....	5
2. Trabajo colegiado.....	6
3. Posgrado.....	6
4. Vinculación académica .....	7
5. Evaluación de la pertinencia del plan de estudios. ....	7
6. Formación continua.....	7
7. Perfil docente .....	8
8. Tutoría y atención al estudiante.....	8
9. Evaluación y acreditación.....	8
10. Compromiso social .....	8
B. Objetivos y metas de desarrollo institucional.....	9
1. Objetivos .....	9
2. Metas .....	10
C. Propuestas generales de programas, proyectos y líneas de acción.....	10
1. Contexto académico.....	10
Eje estratégico 1. Calidad en la docencia e investigación .....	10

---

Política institucional 1. Consolidar la calidad en la oferta educativa de la facultad. ....	10
Política institucional 2. Generación de conocimientos científicos.....	11
Política institucional 3. Posicionar a la UA en la internacionalización emprendida por la UAS. ....	12
2. Contexto administrativo .....	14
Eje estratégico 2. Administración y gestión para asegurar la sustentabilidad institucional .....	14
Política Institucional 1. Gestión administrativa sustentable.....	14
3. Gestión y gobierno .....	14
Eje estratégico 3. Gobernabilidad colegiada e incluyente y rendición de cuentas. ....	14
Política institucional 1. Gobernabilidad colegiada e incluyente y rendición de cuentas. ....	14
Política institucional 2. Austeridad, transparencia y rendición de cuentas. ....	15

## **A. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA.**

La Facultad de Derecho Mazatlán cuenta con una matrícula de alrededor 1405 estudiantes en el plan escolarizado, y 632 en la modalidad semiescolarizada, así mismo el plan de estudios vigente está homologado desde 2009 con el de las otras tres DES de la universidad, permitiendo la movilidad de los estudiantes, así como tener la certeza que al egresar habrán cursado materias acordes con las exigencias actuales de la sociedad y el mercado laboral.

### **1. Investigación**

El rubro de la investigación científica constituye una debilidad de la Facultad de Derecho Mazatlán.

Ello, en virtud que existe desinterés de los docentes y alumnos de realizar actividades que contribuyan a la generación de productos científicos por parte de la institución. Aunado a que se ha priorizado la formación de alumnos con aptitudes para el litigio, dejando de lado la formación y desarrollo de la investigación científico-jurídica.

Por otro lado, el programa de verano de la investigación científica en sus dos modalidades: Delfín y AMC, ha logrado que los estudiantes tengan conocimiento de los beneficios que puede proveerles el dedicarse a la investigación científica, permitiéndoles tener contacto con investigadores connotados en el ámbito nacional, sin embargo ello no se ha visto reflejado en la generación de productos científicos por parte de estos alumnos que impacten en la comunidad estudiantil, generando una sinergia entre docentes y alumnos que eleven la producción científica de la unidad académica, evitando que se posicione como referente a nivel local y nacional.

En los últimos tres años se interrumpió la publicación de la Revista de la Facultad “Libertades”, que había logrado tener continuidad por alrededor de 6 años, acabando con un importante medio de divulgación científica tanto para profesores como estudiantes que tenían en esta revista la oportunidad de iniciar con su camino en la investigación.

El rubro de profesores investigadores de tiempo completo es una debilidad de la unidad académica, ya que actualmente sólo cuenta con 3 profesores con ese nombramiento, lo que dificulta la generación de conocimiento dentro de la institución.

## **2. Trabajo colegiado.**

La Facultad de Derecho Mazatlán cuenta con más de 40 docentes de asignatura B y 3 profesores de tiempo completo, quienes de forma conjunta han participado en la generación de mejoras en la unidad académica.

## **3. Posgrado.**

En cuanto a la oferta de posgrados, la Facultad tuvo un retroceso en los últimos tres años, mientras la oferta de posgrados en las instituciones privadas aumentó exponencialmente, en nuestra unidad académica, no se ofertó ningún solo programa de especialidad, maestría o doctorado.

Después de varios años sin ofertar posgrado, en coordinación con la Facultad de Derecho Culiacán, en agosto de 2015 inició la maestría en juicios orales con acentuación en el área penal impartida por catedráticos universitarios internos y externos, así como miembros del poder judicial. La matrícula constaba de 38 alumnos provenientes del sector público y privado.

#### **4. Vinculación académica.**

La Facultad está afiliada a la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica A.C. (ANFADE) que se compone de más de 150 instituciones nacionales, teniendo una participación activa en las reuniones convocadas por dicha asociación.

En el ámbito internacional, forma parte de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) en donde constantemente forma parte de las discusiones que se llevan a cabo en su seno.

#### **5. Evaluación de la pertinencia del plan de estudios.**

El plan de estudios de la Facultad de Derecho Mazatlán se encuentra homologado con las otras Unidades Académicas de Derecho de la Universidad, lo que favorece la movilidad de los estudiantes, además de propiciar el trabajo colegiado de sus docentes en la revisión y actualización de los planes de estudios. Aunque desde 2016 no se ha verificado ningún encuentro que agrupe a las cuatro unidades con la finalidad de evaluar la pertinencia del plan de estudios.

#### **6. Formación continua.**

Los diplomados que oferta la unidad académica, regularmente se limitan a constituirse como una opción de titulación para los egresados. Debe procurarse ofertas diplomados atractivos, no solo para los estudiantes próximos a egresar, sino a la comunidad jurídica en general, ya que incluso puede ser una fuente constante de obtención de recursos propios por la Facultad.

En los últimos años, se ha dejado de organizar congresos estudiantiles que reúnan a notables juristas nacionales e internacionales, lo que afecta el posicionamiento y prestigio de la unidad académica, por lo que una asignatura pendiente es reactivar estos eventos académicos.

### **7. Perfil docente.**

El claustro de profesores de la unidad académica está conformado por 11 doctores, 9 maestros y 32 licenciados, lo que representa un aumento en los docentes con posgrado, permitiendo ofrecer una educación que cada vez mejora en cuanto a la calidad.

### **8. Tutoría y atención al estudiante.**

El cuerpo de tutores se encuentra conformado por 35 docentes de la unidad académica, que fueron capacitados a través del programa tutorías con el objeto de identificar y dar seguimiento a alumnos con bajo rendimiento escolar.

Son auxiliados por el grupo de asesores par que se integra por 45 alumnos cuya labor consiste en brindar guías de apoyo y repasos a los estudiantes en contenidos que han resultado de difícil comprensión.

### **9. Evaluación y acreditación.**

La acreditación de la Facultad de Derecho por parte de CONFEDÉ venci6 el día 05 de marzo del presente a6o, por lo que actualmente no cuenta con dicha certificaci6n. En el mismo tenor, el programa educativo no cuenta con el reconocimiento de CIEES. De tal suerte resulta esencial, implementar las medidas pertinentes para recuperar las acreditaciones antes mencionadas.

### **10. Compromiso Social**

En promedio al a6o se atienden m6s de 1,000 asuntos, lo que constituye un importante n6mero de personas beneficiadas. Cabe resaltar, que la mayor incidencia de asuntos versa sobre cuestiones de derecho familiar y civil, aunque

también se cuentan con especialistas en derecho penal del fuero común, laboral de índole local, constitucional y administrativo.

## **B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **1. Objetivos**

1. Asegurar la competitividad de los licenciados en derecho egresados de la facultad, brindándoles una educación de vanguardia y calidad.
2. Promover la generación de investigación científico jurídica por parte de docentes y estudiantes que impacte en la unidad académica, así como en la sociedad local y nacional, posicionando a la facultad como una DES de reconocido prestigio.
3. Impulsar la conformación y desarrollo de cuerpos académicos cuya influencia se vea reflejada en la Facultad, fortaleciendo la generación de investigación científica.
4. Proporcionar una oferta variada de diplomados, seminarios, cursos, talleres, que atiendan las exigencias actuales de la sociedad en temas relevantes que preocupan al ámbito jurídico y social, procurando impacto regional.
5. Incrementar y actualizar el acervo especializado de la biblioteca de la facultad.
6. Aumentar el número de PTC de la DES.
7. Lograr la acreditación del programa de la licenciatura en Derecho por CIEES.
8. Refrendar la acreditación de la Facultad por CONFEDE.



## **2. Metas**

1. Rescatar la revista jurídica Libertades y consolidarla como un medio de divulgación científico-jurídica de prestigio a nivel local y nacional, donde los docentes de la unidad académica compartan los resultados de su investigación.
2. Tener una oferta permanente de posgrados en la Facultad de Derecho Mazatlán.
3. Crear un cuerpo académico integrado por profesores de la facultad que impacte en el programa educativo, propiciando la generación de conocimiento por docentes y alumnos.
4. Conseguir que las opciones de titulación se diversifiquen, en especial conseguir que el 10% de los estudiantes elabore tesis.
5. Elevar la eficiencia terminal de los estudiantes de la facultad de derecho Mazatlán a un 90%, permitiendo de esta forma asegurar que los alumnos que ingresen concluyan su camino completo de su formación académica.
6. Aumentar a 5 la oferta de especialidades que se le brindan a los estudiantes del último año de derecho, con la finalidad de prepararlos en las diversas áreas del derecho que hoy tienen relevancia en la sociedad.

## **C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

### **1. CONTEXTO ACADEMICO.**

#### **EJE ESTRATEGICO 1. CALIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.**

**Política Institucional 1. Consolidar la calidad en la oferta educativa de la Facultad.**

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Innovación educativa para una formación integral y de calidad	<p>2. Actualizar el plan de estudios vigente en la facultad, con la finalidad de darle cabida a las nuevas perspectivas que están permeando al derecho.</p> <p>3. Ofertar diplomados, seminarios y cursos que fortalezcan la formación de los estudiantes en áreas del derecho de reciente creación.</p> <p>4. Habilitar una sala de juicios orales, que brinde al estudiante un espacio adecuado y digno para prepararlo en el ejercicio de su profesión.</p>
Acompañamiento y atención del alumno para una formación integral	<p>2. Elaboración de un diagnóstico del impacto del PIT en la UA, para detectar áreas a mejorar.</p> <p>4. Reconocer a los asesores par y profesores tutores de la UA cada ciclo escolar.</p>

### **Política Institucional 2. Generación de conocimientos científicos.**

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Investigación pertinente	<p>1. Estimular a los profesores para que desarrollen investigaciones científicas, que posicionen a la Facultad en el ámbito nacional.</p>

	<p>2. Creación de CA que le dé cabida a los diversos profesores que deseen incursionar en la investigación.</p> <p>4. Vincular las LGAC de los CA con el PE de la UA, acercando a los profesores investigadores con los estudiantes, generando una red académica.</p> <p>5. Promover la movilidad de docentes a otras instituciones para desarrollar proyectos de investigación.</p>
Difusión de la investigación realizada en la UA	2. El fortalecimiento de una revista de divulgación de la investigación científica jurídica, arbitrada y de ser posible indexada.

**Política Institucional 3. Posicionar a la UA en la internacionalización emprendida por la Universidad Autónoma de Sinaloa.**

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Posicionamiento de la UAS en el contexto internacional	2. Aprovechar convenios con instituciones internacionales para la movilidad de docentes y estudiantes.

**Política Institucional 4. Vinculación y extensión de la UA.**

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Vinculación con el sector productivo y público para mejorar la competitividad de los egresados	1. Incrementar los convenios entre la UA y las diversas dependencias de gobierno e instituciones afines donde los alumnos puedan desempeñarse.
Concientización y difusión de temas jurídicos nodales para el desarrollo de la sociedad.	1. Realizar un foro para concientizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a las leyes, y a los principios del Estado Democrático de Derecho.  2. Generar propuestas para las políticas tendentes a combatir la violencia que priva en el Estado.
Fortalecer el servicio social que brinda la UA	1. Aumentar el número de convenios con las instituciones públicas donde los alumnos pueden realizar su servicio social.  3. Fortalecer el programa de bufete jurídico itinerante con la finalidad de acudir a las colonias marginadas de la ciudad, así como a los municipios del sur de Sinaloa para brindar asesoría jurídica, refrendando el compromiso de la Universidad con la sociedad.
Divulgación de las actividades de la UA en la comunidad estudiantil y sociedad en general	1. Creación de una gaceta de la facultad que informe sobre las actividades de la UA a la comunidad estudiantil y externa.

	2. Elaboración por parte de los docentes de libros o apuntes de las materias que se imparten en la UA con la finalidad de constituirse en una herramienta importante para el estudiante.
--	--

## 2. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

### EJE ESTRATEGICO 2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL.

#### Política Institucional 1. Gestión administrativa sustentable.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Mejorar la calidad de los procesos administrativos de la UA	<p>1. Evaluar y certificar cada uno de los procesos administrativos que brinda la UA a alumnos y docentes.</p> <p>6. Generar una dinámica de retroalimentación con los estudiantes y docentes para conocer su opinión sobre los procesos administrativos de la UA.</p>

## 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

### EJE ESTRATEGICO 3. GOBERNABILIDAD COLEGIADA E INCLUYENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### Política Institucional 1. Gobernabilidad colegiada e incluyente.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Gobernabilidad colegiada e incluyente	1. Fomentar un ambiente de retroalimentación con los docentes con el fin que desempeñen una participación activa en la toma de decisiones de la UA.
Entorno armónico para el desarrollo de la UA	1. A través de la gobernabilidad incluyente se asegura que las tareas diarias en la UA se desarrollarán en un entorno que favorezca el intercambio de ideas, el dialogo, la tolerancia y la suma de esfuerzos.

**Política Institucional 2. Austeridad, transparencia y rendición de cuentas.**

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN
Austeridad en el ejercicio de los recursos de la UA	1. Optimizar la eficiencia de los recursos financieros de la UA.  4. Aumentar la capacidad de la UA para generar recursos propios.
Transparencia y rendición de cuentas en la UA.	1. Establecer reuniones periódicas para la rendición de cuentas ante docentes y alumnos.

**D. REFERENCIAS**

Guerra, J. E. (2013). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017*. México: UAS.

Guerra, J. E. (2017). Plan de Desarrollo Institucional "Consolidación Global 2021". México: UAS.

INEGI. (2015). *Censo de población y vivienda*. México.

OCDE. (2019). *Education at a glance 2019: México*.

OCDE. (2019). Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE, 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional. España.

UNESCO (2017). Educación 2030, Declaración de Incheon: Hacia una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 2017. París.

UNESCO. (2020). La educación en un mundo tras la COVID: nueve ideas para la acción pública.